1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2330
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER7436,2013ER15163
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-64107

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 E DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(100) GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	QUESADA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 15 No. 49- 12 (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0084CZDE
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 9 DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	40 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

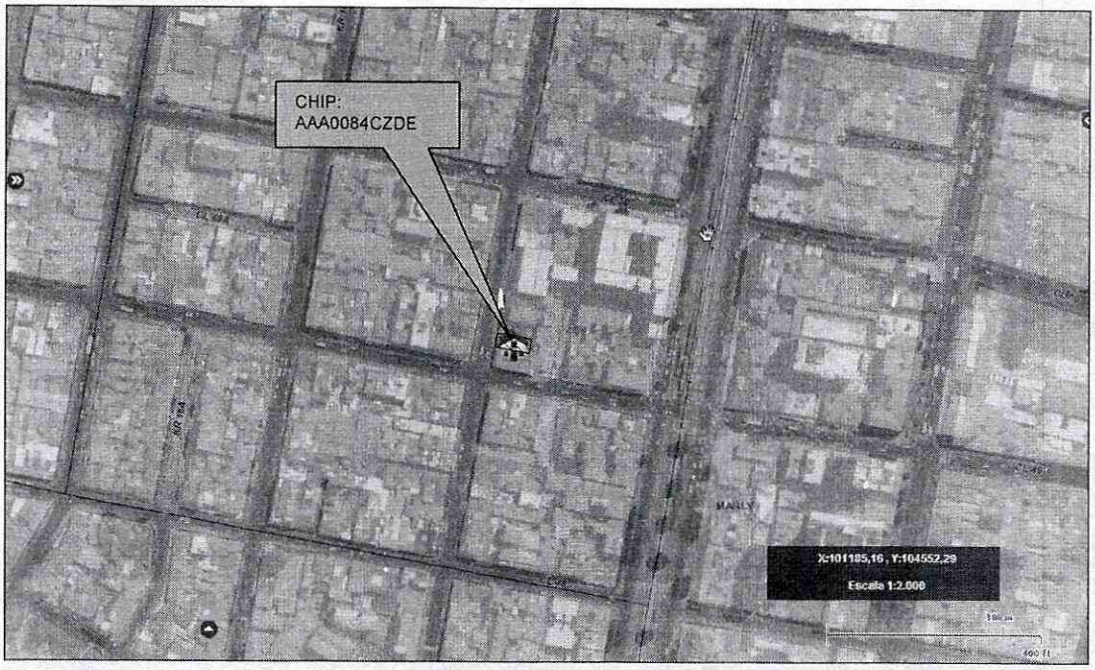

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 E Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 3068.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra ubicado sobre la carrera 15, desde el exterior del predio se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, igualmente desde el predio vecino del costado norte fue posible observar la cara interna del muro de cerramiento del predio, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica está construido con unidades de mampostería de arcilla sin elementos de confinamiento, se encuentra apoyado sobre una viga de concreto, en la parte superior hay una hilada de ladrillo colocada de canto perpendicular al muro. En el costado sur hay un vano con una puerta metálica. Desde el predio vecino del costado norte se puede ver que la parte superior del muro, aproximadamente un metro con cincuenta centímetros, se encuentra suelta, sin ningún elemento que le restrinja el movimiento en el sentido perpendicular al plano del muro, la parte inferior del muro está arriostrada con unos machones perpendiculares en los extremos del muro; en el interior del predio no hay construcción. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general del muro de cerramiento. La longitud aproximada del muro es de diez metros y su altura de cuatro metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La zona inferior del muro de cerramiento del predio no presenta daños estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, sin embargo se presentan desprendimientos de acabados, como se puede ver en la fotografía 1. En la parte intermedia del muro se aprecian algunas fisuras superficiales que afectan el pañete de acabado, en la foto 2 se puede observar la afectación en la zona cercana a la puerta metálica.

La parte superior del muro de cerramiento presenta problemas de estabilidad, se presentan desprendimientos de acabados, especialmente en la zona central, como se ve en la foto 3, en algunos sectores se observan agrietamientos y fisuras, como se puede apreciar en la fotografía 4; se evidencian desprendimientos de unidades de mampostería de la parte superior, como se ilustra en la foto 5. En la fotografía 6 se puede observar la cara interna del muro de cerramiento, se puede ver que la parte superior se encuentra suelta de la parte inferior del muro, igualmente se ven las unidades de mampostería del extremo norte del muro que presentan posibilidad de desprendimientos.

En líneas generales se observa daño fuerte en el sector superior del muro de cerramiento, hay deterioro generalizado en este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del sector superior del muro de cerramiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

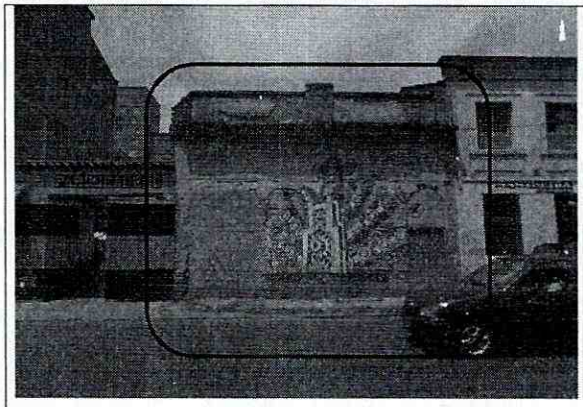

Foto 1. Vista general del muro de cerramiento.

Foto 2. Deterioro de acabados en la parte intermedia del muro.

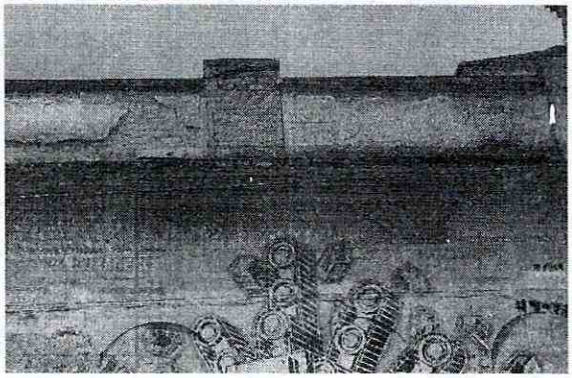

Foto 3. Desprendimientos de acabados de la parte superior del muro.

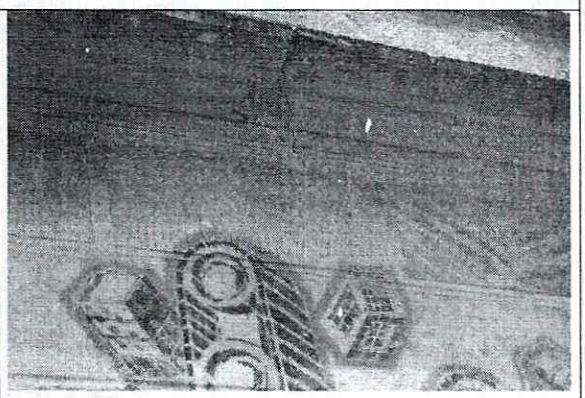

Foto 4. Agrietamientos en la parte superior del muro.

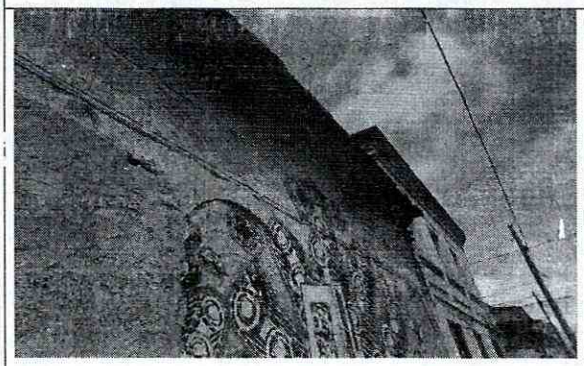

Foto 5. Desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior del muro.

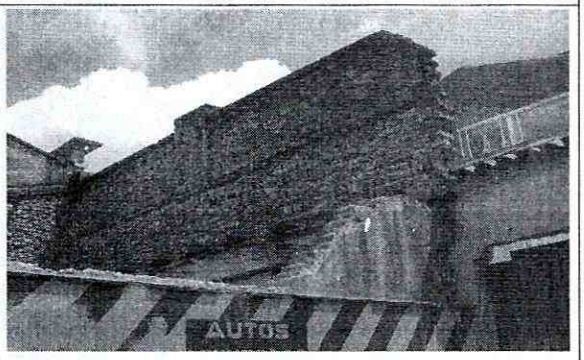

Foto 6. Vista de la cara interior del muro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el sector superior del muro de cerramiento* del predio ubicado en Carrera 15 No. 49 - 12, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en este sector del muro, hay deterioro generalizado en este sector. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del sector superior del muro de cerramiento. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del muro de cerramiento
- Retirar la parte superior del muro que presenta condiciones de inestabilidad
- Reparar los acabados de la parte inferior del muro que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general al muro para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co